



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054605/2011, por el cual el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA solicita la designación interina de la Biól. Natalia DELLA COSTA, en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1394-T-2011, se le concede licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás PELEGRÍN, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 13 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 14;

La manifiesta necesidad de mantener cubierto el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA a fs. 11;

El Curriculum Vitae de la Biól. Natalia DELLA COSTA a fs. 01 a 05;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Biól. Natalia DELLA COSTA (D.N.I.: 30.660.443 - F.N. 02-ENE-84) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, en remplazo del Dr. Nicolás PELLEGRINI y hasta el 31 de Marzo de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA deberá ser provisto por selección interna antes del 31 de Marzo de 2012, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Biól. Natalia DELLA COSTA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Centro de Zoología Aplicada y archívese.-

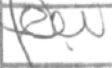
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

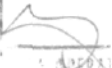

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1076 - H.C.D.- 2011.

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbi/
	REVISADO
	
	Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina


SECRETARIO